



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **0231 -19**
.....

Tacna, **14 MAR 2019**

VISTOS:

La Carta de Renuncia con Registro 26576, presentado por el Sr. Rafael Lucio Flores García, al cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Tacna; y,

SY CONSIDERANDOS:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Ordenanza Municipal Nº 006-2016 de fecha 28.Abr.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0024-19 de fecha 02.Ene.2019 se designó en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Tacna al CPC. RAFAEL LUCIO FLORES GARCIA;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0074-19 de fecha 24.Ene.2019 se precisa que dicha designación se encuentra bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales;

Que, mediante Carta de Renuncia con Registro 26576, el Sr. Rafael Lucio Flores García, comunica que por motivos estrictamente personales presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Tacna, agradeciendo la confianza brindada, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

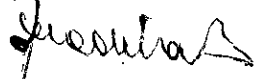
SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, del CPC. RAFAEL LUCIO FLORES GARCIA en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Fiscalización y Control** de la Municipalidad Provincial de Tacna, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

Cc Alcaldía
GGRH
Int
Arch.
JDMC/jchj